



19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

11 Número de publicación: **2 330 876**

51 Int. Cl.:

A61K 8/86 (2006.01)

A61K 8/90 (2006.01)

A61K 8/73 (2006.01)

A61Q 3/02 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Número de solicitud europea: **06116464 .6**

96 Fecha de presentación : **30.06.2006**

97 Número de publicación de la solicitud: **1749515**

97 Fecha de publicación de la solicitud: **07.02.2007**

54

Título: **Barniz de uñas que contiene un polímero de bloque de polioxietileno/polioxipropileno.**

30

Prioridad: **29.07.2005 FR 05 08179**

73

Titular/es: **L'ORÉAL**
14, rue Royale
75008 Paris, FR

45

Fecha de publicación de la mención BOPI:
16.12.2009

72

Inventor/es: **Ilekti, Philippe**

45

Fecha de la publicación del folleto de la patente:
16.12.2009

74

Agente: **Ungría López, Javier**

ES 2 330 876 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

ES 2 330 876 T3

DESCRIPCIÓN

Barniz de uñas que contiene un polímero de bloque de polioxietileno/polioxipropileno.

5 La presente invención tiene por objeto un barniz de uñas que contiene un copolímero de bloque de polioxialquileno según la reivindicación 1. La invención tiene igualmente por objeto un procedimiento de maquillaje o de cuidado de las uñas.

10 La composición de barniz de uñas puede ser empleada como base para barniz o “base-coat” en terminología anglosajona, como producto de maquillaje de las uñas, como composición de acabado, también llamada “top-coat”, para aplicar sobre el producto de maquillaje de las uñas, o también como producto de cuidado cosmético de las uñas. Estas composiciones pueden ser aplicadas sobre las uñas de seres humanos o también sobre uñas postizas.

15 Las patentes EE.UU. 5.547.660, EE.UU. 4.158.053 y EE.UU. 4.229.227 y las solicitudes EP 1.125.573 y EP 1.595.524 describen composiciones de barniz de uñas. Las composiciones de barniz de uñas contienen, en general, partículas sólidas tales como los pigmentos, los nácares o las cargas, que están en dispersión en el medio continuo acuoso o el medio solvente orgánico de la composición.

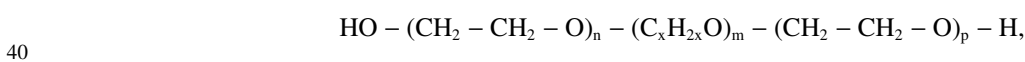
20 Ahora bien, estas partículas tienden a sedimentarse en el curso del tiempo, debido a su densidad, que es superior a la del medio continuo en el cual están dispersas. Esta sedimentación se traduce por una modificación del aspecto macroscópico de la composición, y en particular, en el caso de barnices de uñas coloreados, por una heterogeneidad del color del barniz y un deterioro de la permanencia de la película de barniz sobre las uñas.

25 Con el fin de mejorar la estabilización de las composiciones, el formulador dispone de agentes espesantes o gelificantes, tales como por ejemplo la bentona; sin embargo, la incorporación de estos agentes en una cantidad necesaria para la estabilización del barniz tiende a matificar la película de barniz, lo cual no es deseable en el caso de los barnices de uñas donde se busca obtener una película brillante sobre la uña.

30 El solicitante ha descubierto de manera sorprendente que la incorporación en un barniz de uñas con medio solvente orgánico de un copolímero de bloque de polioxialquileno particular permite la obtención de una composición de barniz de uñas que presenta una buena estabilidad y una buena homogeneidad del color en el tiempo, así como la formación de una película sobre las uñas brillante y que presenta una buena permanencia en el tiempo.

35 Más concretamente, la invención tiene por objeto una composición de barniz de uñas que contiene, en un medio cosméticamente aceptable que incluye un medio solvente orgánico:

- al menos un copolímero de bloque de la fórmula (I) siguiente:



donde n, m y p son independientemente números enteros de 1 a 1.000 y x es igual a 3, estando presente dicho copolímero de bloque en un contenido de al menos un 0,1% en peso con respecto al peso total de la composición, y

45 - al menos un agente espesante,

siendo dicho polímero de bloque un policondensado de tribloque de polietilenglicol-polipropilenglicol-polietilenglicol.

50 Estos copolímeros de bloque de polioxialquileno particulares permiten estabilizar la composición según la invención y pueden ser formulados como complemento de un gelificante clásico, como la bentona o la sílice, sin tener el inconveniente de la adición de grandes cantidades de bentona, que conlleva una pérdida de brillo de la película de barniz.

55 Por “medio cosméticamente aceptable”, se entiende en el sentido de la invención un medio no tóxico y susceptible de ser aplicado sobre la piel, las faneras o los labios de la cara de los seres humanos.

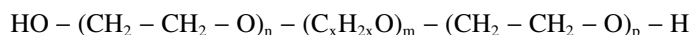
60 La invención tiene también por objeto un procedimiento cosmético de maquillaje o de cuidado no terapéutico de las uñas, consistente en la aplicación sobre las uñas de al menos una capa de una composición de barniz de uñas tal como se ha definido anteriormente.

Copolímero de bloque

65 Por copolímero de bloque, se entiende un polímero que tiene al menos 2 bloques o secuencias distintas, preferentemente al menos 3 secuencias distintas.

ES 2 330 876 T3

El copolímero de bloque de la composición según la invención tiene secuencias polioialquilénadas y responde en particular a la fórmula (1) siguiente:



siendo $x = 3$ y

donde n , m y p son independientemente números enteros de 1 a 1.000, siendo dicho polímero de la invención un policondensado de tribloque de polietilenglicol-polipropilén-glicol-polietilenglicol.

El copolímero de bloque de la composición presenta ventajosamente un peso molecular superior o igual a 1.000 g/mol, preferentemente superior o igual a 1.500 g/mol, mejor superior a 2.000 g/mol.

A modo de copolímero utilizable en la composición según la invención, se pueden citar los policondensados de tribloque de polietilenglicol/polipropilén-glicol/polietilenglicol vendidos bajo las denominaciones "SYNPERONIC", como los "SYNPERONIC PE/L44", SYNPERONIC PE/L64 (13 OE/13 OP/13 OE) de PM 2.900 y "SYNPERONIC PE/F127", por la sociedad ICI, y sus mezclas.

El o los copolímeros de bloques están presentes en un contenido superior o igual al 0,1% en peso con respecto al peso total de la composición, preferentemente superior o igual al 0,5% en peso y mejor superior o igual al 1% en peso.

Puede(n), por ejemplo, estar presente(s) en una cantidad del 0,1 al 15% en peso con respecto al peso total de la composición, preferentemente del 0,5 al 10% y mejor del 1 al 8% en peso.

Medio solvente orgánico

El medio cosméticamente aceptable de la composición cosmética según la invención incluye un medio solvente orgánico que contiene un solvente orgánico o una mezcla de solventes orgánicos.

El solvente orgánico puede ser seleccionado entre:

- las cetonas líquidas a temperatura ambiente, tales como la metiletilcetona, la metilisobutilcetona, la diisobutilcetona, la isoforona, la ciclohexanona y la acetona;

- los alcoholes líquidos a temperatura ambiente, tales como el etanol, el isopropanol, el diacetona alcohol, el 2-butoxietanol y el ciclohexanol;

- los éteres de propilenglicol líquidos a temperatura ambiente, tales como el éter monometílico de propilenglicol, el acetato de éter monometílico de propilenglicol y el éter mono-n-butílico de dipropilenglicol;

- los éteres cíclicos, tales como la γ -butirolactona;

- los ésteres de cadena corta (de 3 a 8 átomos de carbono en total), tales como el acetato de etilo, el acetato de metilo, el acetato de propilo, el acetato de isopropilo, el acetato de n-butilo, el acetato de isopentilo, el acetato de metoxipropilo y el lactato de butilo;

- los éteres líquidos a temperatura ambiente, tales como el éter dietílico, el éter dimetílico o el éter diclorodietílico;

- los alcanos líquidos a temperatura ambiente, tales como el decano, el heptano, el dodecano y el ciclohexano;

- los sulfóxidos de alquilo, tales como el sulfóxido de dimetilo;

- los aldehídos líquidos a temperatura ambiente, tales como el benzaldehído y el acetaldehído;

- el 3-etoxipropionato de etilo;

- los carbonatos, tales como el carbonato de propileno y el carbonato de dimetilo;

- los acetales, tales como el metilal;

- y sus mezclas.

Preferentemente, el solvente es seleccionado entre los ésteres de cadena corta de 3 a 8 átomos de carbono en total, tales como el acetato de etilo, el acetato de metilo, el acetato de propilo, el acetato de isopropilo, el acetato de n-butilo, el acetato de isopentilo, el acetato de metoxipropilo, el lactato de butilo y sus mezclas.

ES 2 330 876 T3

El medio solvente orgánico puede representar de un 10 a un 95% en peso con respecto al peso total de la composición, preferentemente de un 15% a un 80% en peso y mejor de un 20 a un 60% en peso.

La composición según la invención puede incluir eventualmente un medio acuoso; en este caso, el medio acuoso está presente en un contenido inferior o igual al 2% en peso con respecto al peso total de la composición, preferentemente inferior o igual al 1% en peso.

Polímero filmógeno

La composición incluye ventajosamente un polímero filmógeno.

Según la presente invención, se entiende por “polímero filmógeno” un polímero apto para formar por sí solo o en presencia de un agente auxiliar de formación de película una película continua y adherente sobre un soporte, especialmente sobre las materias queratínicas.

Entre los polímeros filmógenos utilizables en la composición de la presente invención, se pueden citar los polímeros sintéticos, de tipo de radicales o de tipo policondensado, los polímeros de origen natural y sus mezclas.

El polímero filmógeno puede ser seleccionado, en particular, entre los polímeros celulósicos tales como la nitrocelulosa, el acetato de celulosa, el acetobutirato de celulosa, el acetopropionato de celulosa o la etilcelulosa, o también los poliuretanos, los polímeros acrílicos, los polímeros vinílicos, los polivinilbutirales, las resinas alquídicas, las resinas procedentes de los productos de condensación de aldehídos tales como las resinas de arilsulfonamida formaldehído, como la resina de toluensulfonamida formaldehído, las resinas de arilsulfonamida epoxi o también las resinas de etiltosilamida.

Como polímero filmógeno, se pueden utilizar especialmente la nitrocelulosa RS 1/8 sec.; RS ¼ sec.; ½ sec.; RS 5 sec.; RS 15 sec.; RS 35 sec.; RS 75 sec.; RS 150 sec.; AS ¼ sec.; AS ½ sec.; SS ¼ sec.; SS ½ sec.; SS 5 sec., especialmente comercializada por la sociedad HERCULES; las resinas de toluensulfonamida formaldehído “Ketjentflex MS80” de la sociedad AKZO o “Santolite MHP” y “Santolite MS 80” de la sociedad FACONNIER o “RESIMPOL 80” de la sociedad PAN AMERICANA; la resina alquídica “BECKOSOL ODE 230-70-E” de la sociedad DAINIPPON; la resina acrílica “ACRYLOID B66” de la sociedad ROHM & HAAS; y la resina de poliuretano “TRIXENE PR 4127” de la sociedad BAXENDEN.

Según un modo de realización de la invención, el polímero filmógeno es un polímero etilénico secuenciado lineal filmógeno, que tiene preferentemente al menos una primera secuencia y al menos una segunda secuencia que tienen temperaturas de transición vítrea (Tg) diferentes, estando unidas dichas primera y segunda secuencias entre sí por una secuencia intermedia que incluye al menos un monómero constitutivo de la primera secuencia y al menos un monómero constitutivo de la segunda secuencia.

Ventajosamente, la primera y segunda secuencias del polímero secuenciado son incompatibles entre sí.

Tales polímeros están descritos, por ejemplo, en los documentos EP 1.411.069 o WO04/028.488.

El polímero filmógeno adicional puede estar presente en la composición según la invención en un contenido del 0,1% al 60% en peso con respecto al peso total de la composición, preferentemente del 2% al 40% en peso y mejor del 5% al 25% en peso.

Agente auxiliar de formación de película

Para mejorar las propiedades filmógenas de la composición de barniz de uñas, se puede prever un agente auxiliar de formación de película.

Dicho agente auxiliar de formación de película puede ser seleccionado entre todos los compuestos conocidos por el experto en la materia como susceptibles de cumplir la función buscada, y ser especialmente seleccionado entre los agentes plastificantes y los agentes de coalescencia del o de los polímeros filmógenos.

Así, la composición puede incluir además al menos un agente plastificante y/o un agente de coalescencia. En particular, se pueden citar, solos o en mezcla, los plastificantes y agentes de coalescencia habituales, tales como:

- los glicoles y sus derivados, tales como el éter etílico del dietilenglicol, el éter metílico del dietilenglicol, el éter butílico del dietilenglicol o también el éter hexílico del dietilenglicol, el éter etílico del etilenglicol, el éter butílico del etilenglicol y el éter hexílico del etilenglicol;

- los polietilenglicoles, los polipropilenglicoles, los copolímeros de polietilenglicoles-polipropilenglicoles y sus mezclas, especialmente los polipropilenglicoles de alto peso molecular que tienen, por ejemplo, una masa molecular de 500 a 15.000, tales como, por ejemplo,

ES 2 330 876 T3

- los ésteres de glicol;

5 - los derivados de propilenglicol y en particular el éter fenílico de propilenglicol, el diacetato de propilenglicol, el éter etílico de dipropilenglicol, el éter metílico de tripropilenglicol y el éter metílico de dietilenglicol y el éter butílico de propilenglicol;

- ésteres de ácidos, especialmente carboxílicos, tales como citratos, ftalatos, adipatos, carbonatos, tartratos, fosfatos y sebacatos;

10 - los ésteres procedentes de la reacción de un ácido monocarboxílico de fórmula $R_{11}COOH$ con un diol de fórmula $HOR_{12}OH$, donde R_{11} y R_{12} , idénticos o diferentes, representan una cadena hidrocarbonada preferentemente de 3 a 15 átomos de carbono, lineal, ramificada o cíclica, saturada insaturada, que contiene eventualmente uno o más heteroátomos tales como N, O o S, en particular el monoéster resultante de la reacción del ácido isobutírico y de octanodiol, tal como el 2,2,4-trimetilpentano-1,3-diol, como el comercializado bajo la referencia TEXANOL Ester
15 Alcohol por la sociedad Eastman Chemical;

- derivados oxietilenados, tales como los aceites oxietilenados, especialmente los aceites vegetales, como el aceite de ricino;

20 - los dimeticona copolios, especialmente con grupos propilpolioxipropileno, y

- sus mezclas.

25 *Agente espesante*

La composición puede incluir, aparte del copolímero de bloque, un agente espesante, que puede ser en particular elegido entre: las sílices especialmente hidrofóbicas, tales como las descritas en el documento EP-A-898.960, y por ejemplo comercializadas bajo las referencias "AEROSIL R812®" por la sociedad Degussa, "CAB-O-SIL TS-530®",
30 "CAB-O-SIL TS-610®" y "CAB-O-SIL TS-720®" por la sociedad Cabot y "AEROSIL R972®" y "AEROSIL R974®" por la sociedad Degussa; las arcillas tales como la montmorillonita, las arcillas modificadas tales como las bentonas por ejemplo, la hectorita estearalconio, la bentonita estearalconio y los éteres alquílicos de polisacáridos (especialmente cuyo grupo alquilo lleva de 1 a 24 átomos de carbono, preferentemente de 1 a 10, mejor de 1 a 6 y más especialmente de 1 a 3), tales como los descritos en el documento EP-A-898.958.

35 La proporción total de agente(s) espesante(s) en las composiciones según la invención puede ir del 0,01 al 15% en peso con respecto al peso total de la composición, preferentemente del 0,1 al 10% y mejor del 0,1 al 15% en peso.

40 Según un modo de realización particular, el contenido total en agentes espesantes es inferior o igual al 5% en peso con respecto al peso total de la composición, preferentemente inferior o igual al 3% en peso.

Según un modo de realización particular, la composición incluye un agente espesante seleccionado entre las bentonas, en un contenido inferior o igual al 2% en peso con respecto al peso total de la composición, preferentemente inferior o igual al 1% en peso.

45

Materia colorante

50 La composición según la invención puede además incluir una o más materias colorantes seleccionadas entre los colorantes hidrosolubles y las materias colorantes pulverulentas, como los pigmentos, los nácares y los brillos bien conocidos por el experto en la materia. Las materias colorantes pueden estar presentes en la composición en un contenido del 0,01% al 50% en peso con respecto al peso de la composición, preferentemente del 0,01% al 30% en peso.

55 Por pigmentos, hay que entender partículas de cualquier forma, blancas o coloreadas, minerales u orgánicas, insolubles en el medio fisiológico, destinadas a colorear la composición.

60 Por nácares, hay que entender partículas de cualquier forma irisadas, especialmente producidas por ciertos moluscos en su concha o bien sintetizadas.

Los pigmentos pueden ser blancos o coloreados, minerales y/u orgánicos. Se pueden citar, entre los pigmentos minerales, el dióxido de titanio, eventualmente tratado en superficie, los óxidos de zirconio o de cerio, así como los óxidos de zinc, de hierro (negro, amarillo o rojo) o de cromo, el violeta de manganeso, el azul ultramar, el hidrato de cromo y el azul férrico y los polvos metálicos como el polvo de aluminio y el polvo de cobre.

65

Entre los pigmentos orgánicos, se pueden citar el negro de carbón, los pigmentos de tipo D & C y las lacas a base de carmín de cochinilla o de bario, estroncio, calcio o aluminio.

ES 2 330 876 T3

5 Los pigmentos nacarados pueden ser seleccionados entre los pigmentos nacarados blancos, tales como la mica recubierta de titanio o de oxiclورو de bismuto, los pigmentos nacarados coloreados, tales como la mica titanio recubierta con óxidos de hierro, la mica titanio recubierta especialmente con azul férrico u óxido de cromo, la mica titanio recubierta con un pigmento orgánico del tipo antes citado, así como los pigmentos nacarados a base de oxiclورو de bismuto.

Los colorantes hidrosolubles son, por ejemplo, el jugo de remolacha y el azul de metileno.

10 La composición según la invención puede incluir además una o más cargas, especialmente en un contenido del 0,01% al 50% en peso con respecto al peso total de la composición, preferentemente del 0,01% al 30% en peso. Por cargas, hay que entender partículas de cualquier forma, incoloras o blancas, minerales o de síntesis, insolubles en el medio de la composición sea cual sea la temperatura a la cual se fabrica la composición. Estas cargas sirven especialmente para modificar la reología o la textura de la composición.

15 Las cargas pueden ser minerales u orgánicas y de cualquier forma, plaquetarias, esféricas u oblongas, sea cual sea la forma cristalográfica (por ejemplo de hoja, cúbica, hexagonal, ortorrómbica, etc). Se pueden citar el talco, la mica, la sílice, el caolín, los polvos de poliamida (Nylon[®]) (Orgasol[®] de la casa Atochem), de poli-β-alanina y de polietileno, los polvos de polímeros de tetrafluoroetileno (Teflón[®]), la lauroillisina, el almidón, el nitruro de boro, las microesferas huecas poliméricas tales como las de cloruro de polivinilideno/acrilonitrilo, como el Expancel[®] (Nobel
20 Industrie), o de copolímeros de ácido acrílico (Polytrap[®] de la sociedad Dow Corning) y las microperlas de resina de silicona (Tospearls[®] de Toshiba, por ejemplo), las partículas de poliorganosiloxanos elastoméricos, el carbonato de calcio precipitado, el carbonato y el hidrocarbonato de magnesio, el hidroxiapatito, las microesferas de sílice huecas (Silica Beads[®] de Maprecos), las microcápsulas de vidrio o de cerámica y los jabones metálicos derivados de ácidos orgánicos carboxílicos de 8 a 22 átomos de carbono, preferentemente de 12 a 18 átomos de carbono, por ejemplo el
25 estearato de zinc, de magnesio o de litio, el laurato de zinc y el miristato de magnesio.

Otros aditivos

30 La composición puede incluir además otros ingredientes utilizados habitualmente en las composiciones cosméticas. Tales ingredientes pueden ser seleccionados entre los agentes de extensión, los agentes humectantes, los agentes dispersantes, los antiespumantes, los conservantes, los filtros UV, los principios activos, los tensioactivos, los agentes hidratantes, los perfumes, los neutralizantes, los estabilizantes y los antioxidantes.

35 Bien entendido, el experto en la técnica velará por seleccionar este o estos eventuales compuestos complementarios y/o su cantidad de tal forma que las propiedades ventajosas de la composición para la utilización según la invención no resulten alteradas, o no lo sean substancialmente, por la adición contemplada.

40 Según otro aspecto, la invención tiene por objeto un producto de barniz de uñas consistente en: i) un recipiente que delimita al menos un compartimento, estando cerrado dicho recipiente por un elemento de cierre, y ii) una composición según la invención que está dispuesta en el interior de dicho compartimento.

45 El recipiente puede estar en cualquier forma adecuada. Puede estar especialmente en forma de una botella y puede ser, al menos en parte, de un material tal como el vidrio. Sin embargo, se pueden utilizar materiales distintos del vidrio, como los materiales termoplásticos tales como el PP o el PE o como un metal.

50 El elemento de cierre puede acoplarse al compartimento por atornillado en la posición cerrada del recipiente. Alternativamente, se puede realizar el acoplamiento entre el elemento de cierre y el recipiente de un modo distinto al atornillado, especialmente por trinquete.

El recipiente está preferentemente equipado con un aplicador, que puede estar en forma de un pincel constituido por al menos un mechón de pelos. Alternativamente, el aplicador se presenta en una forma distinta de un pincel, por ejemplo en forma de una espátula o de una contera de espuma.

55 Los ejemplos siguientes ilustran la invención. Salvo indicación en contrario, las cantidades indicadas son porcentajes en masa.

60

65

ES 2 330 876 T3

Ejemplo 1

Barniz de uñas

5	Nitrocelulosa al 30% de alcohol isopropílico (viscosidad: E22 - 1/2 S)	14
10	Nitrocelulosa al 30% de alcohol isopropílico (Azur E80 de Bergerac)	2,45
15	Resina alquídica gliceroftálica esterificada por ácidos grasos ramificados ⁽¹⁾ en acetato de etilo al 70%	14
	Acetilcitrato de tributilo	2,45
20	N-etil-O,P-toluensulfonamida	3,42
	Hectorita modificada con estearilbencil- dimetilamonio	0,7
25	Óxido de titanio recubierto de óxido de polietileno (97/3)	0,047
	Laca Red 34	0,26
30	Condensado de óxido de etileno/óxido de propileno/óxido de etileno (13 OE/30 OP/13 OE) ⁽²⁾	2,45
35	Alcohol isopropílico	3,23
	Ácido cítrico, 1 H ₂ O	0,03
40	Acetato de etilo	20
	Acetato de butilo csp	100

⁽¹⁾ Comercializada por SHELL bajo la denominación de marca CARDURA 30®.

⁽²⁾ Comercializado por UNIQEMA bajo la referencia SYNPERONIC PE/L64.

Se midió el brillo del barniz según el protocolo siguiente:

Sobre un mapa de contraste de marca LENETA y de referencia FORM 1A PENOPAC, se extiende una capa de 300 μ m de espesor húmedo de la composición cuyo brillo medio se quiere evaluar, con ayuda de un extendedor automático. La capa recubre el fondo blanco y el fondo negro del mapa. Se deja secar durante 24 horas sobre un banco termostático a 30°C y se procede luego a la medición del brillo a 20° y a 60° sobre el fondo blanco (3 medidas) y sobre el fondo negro (3 medidas) con un medidor de brillo de marca BYK GARDNER y de referencia microTRI-GLOSS.

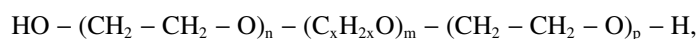
El barniz de uñas del ejemplo 1 presenta un brillo medido a 20° igual a 74 y un brillo a 60° igual a 89.

ES 2 330 876 T3

REIVINDICACIONES

5 1. Composición de barniz de uñas que contiene, en un medio cosméticamente aceptable que incluye un medio solvente orgánico:

- al menos un copolímero de bloque de la fórmula (I) siguiente:



15 donde n, m y p son independientemente números enteros de 1 a 1.000 y x es igual a 3, estando presente dicho copolímero de bloque en un contenido de al menos un 0,1% en peso con respecto al peso total de la composición, y siendo dicho polímero de bloque un policondensado de tribloque de polietilenglicol/polipropilenglicol/polietilenglicol, y

- al menos un agente espesante.

20 2. Composición según la reivindicación 1, **caracterizada** por estar presente el copolímero de bloque en una cantidad del 0,1 al 15% en peso con respecto al peso total de la composición, preferentemente del 0,5 al 10% y mejor del 1 al 8% en peso.

25 3. Composición según una de las reivindicaciones precedentes, **caracterizada** por incluir el medio solvente orgánico al menos un solvente orgánico seleccionado entre:

- las cetonas líquidas a temperatura ambiente, tales como la metiletilcetona, la metilisobutilcetona, la diisobutilcetona, la isoforona, la ciclohexanona y la acetona;

30 - los alcoholes líquidos a temperatura ambiente, tales como el etanol, el isopropanol, el diacetona alcohol, el 2-butoxietanol y el ciclohexanol;

- los éteres de propilenglicol líquidos a temperatura ambiente, tales como el éter monometílico de propilenglicol, el acetato de éter monometílico de propilenglicol y el éter mono-n-butílico de dipropilenglicol;

35 - los éteres cíclicos, tales como la γ -butirolactona;

- los ésteres de cadena corta (de 3 a 8 átomos de carbono en total), tales como el acetato de etilo, el acetato de metilo, el acetato de propilo, el acetato de isopropilo, el acetato de n-butilo, el acetato de isopentilo, el acetato de metoxipropilo y el lactato de butilo;

40 - los éteres líquidos a temperatura ambiente, tales como el éter dietílico, el éter dimetílico o el éter diclorodietílico;

- los alcanos líquidos a temperatura ambiente, tales como el decano, el heptano, el dodecano y el ciclohexano;

45 - los sulfóxidos de alquilo, tales como el sulfóxido de dimetilo;

- los aldehídos líquidos a temperatura ambiente, tales como el benzaldehído y el acetaldehído;

- el 3-etoxipropionato de etilo;

50 - los carbonatos, tales como el carbonato de propileno y el carbonato de dimetilo;

- los acetales, tales como el metilal;

55 - sus mezclas.

4. Composición según una de las reivindicaciones precedentes, **caracterizada** por representar el medio solvente orgánico de un 10 a un 95% en peso con respecto al peso total de la composición, preferentemente de un 15% a un 80% en peso y mejor de un 20 a un 60% en peso.

60 5. Composición según una de las reivindicaciones precedentes, **caracterizada** por seleccionar el agente espesante entre las sílices, especialmente hidrofóbicas, las arcillas tales como la montmorillonita, las arcillas modificadas tales como las bentonas, los éteres alquílicos de polisacáridos y sus mezclas.

65 6. Composición según una de las reivindicaciones precedentes, **caracterizada** por estar presente el agente espesante en un contenido del 0,01 al 15% en peso con respecto al peso total de la composición, preferentemente del 0,1 al 10% y mejor del 0,1 al 15% en peso.

ES 2 330 876 T3

7. Composición según una de las reivindicaciones 1 a 5, **caracterizada** por ser el contenido total en agentes espesantes inferior o igual al 5% en peso con respecto al peso total de la composición, preferentemente inferior o igual al 3% en peso.

5 8. Composición según una de las reivindicaciones precedentes, **caracterizada** por incluir un agente espesante seleccionado entre las bentonas, en un contenido inferior o igual al 2% en peso con respecto al peso total de la composición.

10 9. Composición según una de las reivindicaciones precedentes, **caracterizada** por incluir un polímero filmógeno.

10 10. Composición según la reivindicación anterior, **caracterizada** por estar presente el polímero filmógeno en un contenido del 0,1% al 60% en peso con respecto al peso total de la composición, preferentemente del 2% al 40% en peso y mejor del 5% al 25% en peso.

15 11. Composición según una de las reivindicaciones precedentes, **caracterizada** por incluir una materia colorante.

15 12. Composición según la reivindicación anterior, **caracterizada** por estar presente la materia colorante en un contenido del 0,01% al 50% en peso con respecto al peso de la composición, preferentemente del 0,01% al 30% en peso.

20 13. Procedimiento cosmético de maquillaje o de cuidado no terapéutico de las uñas, consistente en la aplicación sobre las uñas de al menos una capa de una composición de barniz de uñas según una de las reivindicaciones 1 a 12.

25 14. Conjunto cosmético consistente en: i) un recipiente que delimita al menos un compartimento, cuyo recipiente está cerrado por un elemento de cierre, y ii) una composición dispuesta en el interior de dicho compartimento, siendo la composición conforme a una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 12.

30 15. Conjunto cosmético según la reivindicación 14, **caracterizado** por el hecho de que el recipiente está formado, al menos en parte, en vidrio.

30 16. Conjunto cosmético según la reivindicación 14, **caracterizado** por estar formado el recipiente, al menos en parte, en al menos un material distinto del vidrio, por ejemplo un material termoplástico o un metal.

35 17. Conjunto según una cualquiera de las reivindicaciones 14 a 16, **caracterizado** por el hecho de que, en la posición cerrada del recipiente, el elemento de cierre está atornillado sobre el recipiente.

40 18. Conjunto según una cualquiera de las reivindicaciones 14 a 16, **caracterizado** por el hecho de que, en la posición cerrada del recipiente, el elemento de cierre se acopla al recipiente de un modo distinto al atornillado, especialmente por trinquete.

40 19. Conjunto según una cualquiera de las reivindicaciones 14 a 18, **caracterizado** por llevar un aplicador en forma de un pincel que tiene al menos un mechón de pelos.

45 20. Conjunto según una cualquiera de las reivindicaciones 14 a 18, **caracterizado** por llevar un aplicador diferente de un pincel, tal como una espátula o una contera de espuma.

50

55

60

65